

EL "PLAN BADAJOZ"

ANTECEDENTES, CONTENIDO Y ENSAYO SOBRE SUS EFECTOS

Por

FRANCISCO LOPEZ SANTAMARIA

Abogado y Secretario Técnico Sindical

SUMARIO

- I. PROPÓSITO.—II. BREVE NOTA HISTÓRICA.—III. SITUACIÓN ACTUAL: A) Caracterización económica. B) Caracterización social. Paro. C) Ensayo sobre distribución de la renta.—IV. POSIBLES SOLUCIONES: A) Medidas económicas. B) Medidas sociales.—V. EL PLAN BADAJOZ: Su génesis. Extracto de su contenido. Su significación. Problemas que plantea. Meta de la industrialización. Industrias fuera de la zona. El factor humano. La dirección de la transformación. El factor "tiempo" en el Plan. Su financiación.—VI. EFECTOS DEL PLAN: A) En la estructura económica provincial. Elevada propensión a consumir. B) En la estructura social. La masa de salarios. C) El bienestar social.—NOTA FINAL.

Vengo a esta provincia porque es la que tiene más hondo problema social entre todas las provincias españolas. (Franco, en Badajoz.)

I.—PROPOSITO

Trato, lector, de presentarte del modo más completo posible —dentro de los límites de mi propio conocimiento— la situación económica y social de la provincia de Badajoz. Sobre ella se proyectará en estos años —desde 1952 a 1965— una acción estatal valiente, generosa y compleja para cambiar su estructura y elevar el nivel de vida de su población. Pudiera limitarme aquí a glosar el Plan con una finalidad divulgadora o informativa; pero esto, con

ser ya interesante, no me habría satisfecho. Por ello pretendo además exponer ciertos hechos y problemas económicos y sociales, como si dijéramos "periféricos" del Plan: anteriores, coetáneos y posteriores a él. En muchos momentos tropiezo con la falta de datos estadísticos en que apoyar mis afirmaciones, que quedan reducidas a la esfera especulativa, con lo que este trabajo es, en parte, estudio positivo y concreto, y en parte ensayo, dispuesto siempre a aceptar sugerencias de quien lo mejore, y sepa y pueda evitar o resolver los problemas que yo apunto.

Es, finalmente, expresión modesta, pero profundamente sentida, de mi deseo de que por todos los interesados en las cuestiones social-agrarias se conozca lo que es Badajoz y lo que puede ser si aprovecha esta su tercera y quién sabe si definitiva coyuntura histórica.

II.—REFERENCIA HISTORICA

Acaso pudiera parecer innecesario exponer datos históricos en un estudio de carácter económico-social sobre el Plan Badajoz. Pero como quiera que uno de los hechos con que nos encontramos al tratar de estudiar la situación de la provincia es precisamente la distribución de la propiedad y la distribución funcional de la población, de aquí que sea conveniente dejar constancia, siquiera sea con brevedad, del proceso histórico que ha conducido a esa situación actual. Recordemos, pues, que, como consecuencia de la Reconquista de estas tierras, de la formación de una población de aluvión constituida casi siempre por personas de condición modesta llegadas a las tierras que se iban reconquistando, con escasos o ningún medio, que obligaron a mantener una evidente dependencia de los conquistadores castellanos y leoneses, agravada por los posteriores abusos de la Mesta, los excesos de Concejos y Señores, etc., se llegó a una desigual participación en el disfrute de la tierra conquistada y ocupada. Se perdió, pues, así la primera ocasión para que la población se sintiese vinculada directamente a la tierra, en un ambiente de paz social, bienestar y hermandad entre los hombres. Más tarde se inicia un proceso de desaparición lento, pero progresivamente seguro, de aquellos bienes comunales que inicialmente fueron otorgados por concesión real o del señor para el sostenimiento de los vecinos de sus pueblos o villas, y este proceso lento planteó en los primeros años del siglo XVIII una cues-

ción que, saliéndose del marco de la región, llegó al ámbito nacional. En un principio se tendió a mantener la comunidad de bienes de tan rancia raigambre en nuestro municipio, regulando su aprovechamiento en favor de los más humildes, pero las medidas fueron ineficaces porque los encargados de aplicarlas eran los mismos que venían utilizando su poder en perjuicio de los labradores modestos. Por ello nada tiene de particular que cuando, a partir de 1732, comienzan a elevarse a la Corte Memoriales, Representaciones e informes, los medios que en ellos se propugnan sean, con rara unanimidad, coincidentes en la petición de que se devolviese a aquellos patrimonios comunales su función reguladora del mantenimiento de sus vecinos, que ahora veían cómo desaparecía aquel depósito de actividades y de bienes que en siglos anteriores habían servido a su sustento. Se pedía que se asegurase el trabajo a los yunteros y que se creasen fondos para su dotación en los casos de insuficiencia económica, pidiendo para ello la roturación de los terrenos incultos o abandonados que fueran aptos para el cultivo. En tal sentido general se produjeron los Memoriales elevados por don Miguel de Zavala en 1732; por D. Vicente Paino Hurtado, Procurador de las ciudades de Badajoz con voto en Cortes, en 1764; el de D. Juan Gregorio Muniain en 1765 y el de D. Sebastián Gómez de la Torre en 1766, todos los cuales, pero de modo especial el del señor Paino, pintan con oscuras tintas la situación de los hombres de esta región y proponen las soluciones que dentro del momento estimaban necesarias. En todos ellos se aprecia un acusado sentido social, que encontramos concentrado en la frase del Conde de Floridablanca, de que habiéndose atribuido la propiedad privada a ciertos vecinos, desmembrándola de la comunal, y bajo el supuesto de que con lo restante quedaban atendidas las necesidades de todos, al no cumplirse este supuesto caía por su base la propiedad privada y podía ser destinada a repartirse entre los campesinos, sus originarios poseedores y disfrutantes. La importancia que la Corte dió a esta situación y el deseo de resolverla, llevó a la creación en 1783 de una Junta de Ministros que había de estar en directa relación con el Consejo de Castilla. De aquí arranca muy lentamente la evolución de la propiedad privada y comunal en la provincia, dictándose varias disposiciones encaminadas a limitar los abusos de la Mesta en perjuicio de la agricultura y la ganadería local, fomentando a la vez el cultivo y declarando de puesta en labor todas las dehesas, salvo excepciones reglamentadas.

Un nuevo golpe había de sufrir la propiedad comunal como consecuencia de los aires revolucionarios que a partir de 1812 corrieron en España. Las leyes desamortizadoras de los bienes del clero y la general de 1 de mayo de 1865 vinieron a suponer un gigantesco espolio en los bienes de propios y comunales de los Ayuntamientos y varían fundamentalmente la situación de 1.300.000 hectáreas de propiedad colectiva, dejándolas reducidas a unas 75.000, entregando el resto a la propiedad privada y planteando el problema agrario en la provincia en términos en los que se ha mantenido aproximadamente hasta la iniciación del Movimiento Nacional.

Recordemos que, tanto casi todas las medidas que se proponían a la Corte, como las que en efecto se dictaron tuvieron un acusado matiz fisiocrático, pues en ellas se trataba simplemente de redistribuir la propiedad comunal con miras al fomento de la agricultura, sin que por el momento preocupase el aprovechamiento de otros recursos naturales de la región, el fomento de artesanía, etcétera. Esto es, se tendía solamente a readaptar la desproporción hombre-tierra. Puede, pues, caracterizarse esta etapa afirmando que el problema estaba centrado en la desigual distribución del suelo, sin que la falta o grave escasez e imperfección del capital-instrumento preocupase por entonces.

En los treinta años anteriores al Movimiento, el problema social agrario de Extremadura se convierte además en bandera de partidos que lo manejan con los más demagógicos propósitos y lo envenenan tan completamente que lo que pudiera ser un problema de adaptación o de reajuste económico con inmediato efecto social, se convierte en una guerra sin cuartel azuzando a las masas desheredadas contra los propietarios rurales sin discriminación de actividades ni conductas, y en esta guerra, sorda unas veces y explosiva otras, se destroza más y más cada día la ya menguada productividad del campo extremeño, que ve así crecer su miseria y su abandono.

Por consiguiente, la situación social en el campo de la provincia viene caracterizada antes de 1936 por la existencia de grandes extensiones como explotaciones preferente o exclusivamente ganaderas, con ínfima absorción de mano de obra; por un casi absoluto predominio del cereal en secano extensivo en las superficies cultivadas, generalmente por empresas modestas —la familia campesina, el yuntero—, unas veces sobre terrenos propios y otras en renta o aparcería; por grandes arrendatarios, que con subarrien-

dos o cesiones en aparcería, con medios escasos y métodos antiguos, y una masa excedente de yunteros sin tierra o en situación inestable y de braceros eventuales, a los que el monocultivo tiene condenados a un ínfimo nivel de vida, con trabajo anual menor de ciento ochenta días.

Fué necesario que se iniciase el Movimiento Nacional para que, restablecido el orden y la serenidad necesaria, se estudiase un nuevo planteamiento del problema, más concreto y más razonable.

III.—SITUACION ACTUAL

A) *Caracterización económica.*

En términos concretos puede afirmarse que la situación de la provincia responde a un desajuste de los factores de la producción que en ella radican, cuya inadecuación origina la existencia de gran cantidad de factores improductivos.

En efecto, la provincia —la más extensa de España— tiene una superficie de 2.165.300 Has. Sobre ella viven, según el Censo de 1950, más de 800.000 personas, lo que nos da una densidad de 37 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pero la superficie cultivada en la provincia es solo el 31,90 por 100 de la total, con lo que la densidad de población sobre ella se eleva a 119 habitantes por kilómetro cuadrado, y ello en una zona casi exclusivamente agropecuaria y de secano.

Existe, pues, abundancia del factor tierra y del factor hombre. Pero ni todas las energías productivas de la naturaleza están puestas en producción, sino que permanecen en potencia por falta de explotación, ni la distribución de la propiedad se acomoda en cantidad ni calidad a la localización de la población, que se ve privada en grandes masas de la tierra como instrumento de satisfacción congrua de sus necesidades.

Datos tomados en 1950 para la ficha agropecuaria provincial nos enseñan que existen 257.661 fincas, con una extensión total de 2.151.962 Has. Pero nos dicen también que del total de fincas, sólo entre 1.482 —o sea el 0,59 por 100— tienen el 51 por 100 de la extensión total; esto es, 1.102,487 Has. en fincas de 250 a 5.000 Has. Si partimos del tipo de 50 Has., los datos anteriores se convierten en: 9.480 fincas —el 4 por 100 del total de ellas— tienen 1.617,293 Has., o sea, el 75 por 100 de la extensión total.

Estas fincas unidas a la consideración de que predomina el cultivo de cereal seco y la explotación ganadera "in extenso", justifican cumplidamente la afirmación de que la distribución de la propiedad rústica —como hecho actual y abstracción hecha de sus orígenes— no es apropiada para la prosperidad de la provincia ni para una paz social firme, tan necesaria en todo momento.

Por otra parte, el capital-instrumento en la empresa agrícola de la provincia continúa limitado casi a la primitiva maquinaria agrícola y a la tracción de sangre. Cierto que el ritmo de mecanización aumentó notablemente en estos últimos años, pero es cierto también que la topografía de la provincia sólo permite la utilización de maquinaria agrícola en ciertas zonas o comarcas, en tanto que en otras es de casi imposible uso. En resumen: el predominio del seco extensivo, la distribución de la propiedad rústica, el capital agropecuario escaso y las pocas instalaciones industriales de la provincia, tienen condicionada la economía de ésta, manteniéndola como principalmente agropecuaria, y aunque existe una aceptable producción por unidad de superficie, la renta media por cabeza es escasa, porque gravitan en la producción demasiadas personas. Así, mientras la renta provincial es un 2,20 por 100 de la Renta Nacional y Badajoz ocupa el lugar 12 de la relación decreciente entre todas las provincias, en la de rentas medias pasa a ocupar el lugar 44.

Estamos, pues, ante una economía agrícola anticuada y que forzosamente ha de mantener sobre ella a un cúmulo de factores ociosos, que la caracterizan como lo que modernamente se califica de área deprimida. Difícilmente podrá la provincia salir por sí sola de esta situación, toda vez que su escaso nivel de vida no le permitiría una etapa de capitalización previa necesaria para, mediante una racional industrialización, elevar su nivel de vida. Más adelante examinaremos la composición de la población en sus distintos niveles sociales, hecho también básico para sostener la calificación de área deprimida.

Hay otra circunstancia de particular interés que presiona más aún sobre la ya débil economía de la provincia. Gran parte de las empresas agrícolas radican sobre tierras no propias, disfrutadas a título de arrendamiento o aparcería. Pues bien, el producto de estas empresas se ve gravado fatalmente con el pago del factor productivo tierra, que para estas empresas es un factor de coste ineludible. No queremos con ello afirmar que para las empresas

que radican sobre terrenos propios no deba computarse también al establecer el coste de producción la renta atribuible a su propia tierra; pero sí es cierto que en éstas el beneficio del empresario y la renta de la tierra tienen el mismo destino: el de satisfacer las necesidades del empresario-propietario, y muchas veces —en casi todas las minúsculas explotaciones familiares— sólo sumando ambos conceptos originará un saldo positivo la explotación; en tan escasa medida son rentables.

Volviendo a las tierras arrendadas, hemos de distinguir entre aquellas cuyos propietarios residen en el mismo o en otros términos de la provincia, pero dentro de ella, de los que residen fuera. Los primeros, en líneas generales, realizarán su consumo en la propia provincia, y esa renta dineraria, aun proviniendo de la explotación ajena, se distribuirá en precios de bienes de consumo, en pago de otros jornales, etc., y, en definitiva, quedará dentro de la provincia. Para los perceptores de renta que viven fuera de la provincia, al no distribuir en ellas esas rentas dinerarias, viene a suponer una a modo de ventosa que succiona el valor del producto provincial y presiona los medios de pago de los arrendatarios afectados y, a través de ellos, el nivel de vida de los elementos humanos de la empresa.

Tenemos en preparación, con datos concretos, un estudio valorativo de esta situación. Y los datos que hasta el presente hemos obtenido, aun incompletos, arrojan ya una cifra media de 50 millones de pesetas a detraer anualmente del valor del producto provincial agrícola por renta dineraria pagada a propietarios no residentes en la provincia.

B) Caracterización social.

La composición de la población provincial es también un hecho que, sin concretar su origen, ha de tenerse en cuenta para conocer en toda su dimensión el problema provincial presente.

A título de ensayo, y tomando como base estadísticas sindicales recientemente recogidas y relacionadas con la distribución funcional de la población provincial según el último censo, relacionándola también con las retribuciones normales por profesiones, y operando con datos aproximados, puede formularse un cuadro en el que se reflejen los distintos niveles de renta en que muy probablemente se descompone la población provincial.

CUADRO N.º 1
CLASIFICACION DE GRUPOS SOCIALES POR RENTAS

Núm. de personas	Niveles de renta Ptas. día	Renta media por cabeza Ptas. día	Renta total del Grupo Ptas. día	Propensión al consumo %	Consumo total del Grupo Ptas. día	Ahorro del Grupo Ptas. día	Propensión al ahorro %
260.000	1,50 — 4,50	3	780.000	100	780.000		
225.000	4,50 — 6	5,25	1.181.000	100	1.181.000		
155.000	6 — 10	8	1.240.000	100	1.240.000		
60.000	10 — 15	12,50	750.000	100	750.000		
30.000	15 — 20	17,50	525.000	95	498.750	26.250	5
25.000	20 — 25	22,5	562.500	95	534.375	28.125	5
20.000	25 — 30	27,50	550.000	95	522.500	27.500	5
10.000	30 — 50	40	400.000	90	360.000	40.000	10
7.250	50 — 70	60	435.000	90	391.500	43.500	10
5.000	70 — 90	80	400.000	90	360.000	40.000	10
2.000	90 — 120	105	310.000	80	248.000	62.000	20
500	120 — 220	185	92.000	80	73.600	18.400	20
250	251 y más	500	125.000	80	100.000	25.000	20
800.000			7 351 250		7 089 725	310 725	

Propensión al consumo: $\frac{7.089.725}{7.351.250} = 95,7\%$ Rental total — año: 2.683.306.250 ptas.

Propensión al ahorro: $\frac{310.775}{7.351.250} = 4,2$ Consumo total — año: 2.569.499.625 ,

99,9 Renta Provincial Ahorro total — año: 113.806.625 ,

En las casillas "Niveles de renta" y "Renta media" se han incluido todas las rentas por cualquier concepto: de trabajo, de capital o de tierra.

A primera vista, sorprende que los tres primeros grupos los supongamos con tan bajísimos ingresos respectivos en cada uno. Pero si analizamos su composición, podemos ver incluidos en ellos a los 60.000 eventuales con ciento ochenta días de jornal al año, a 40.000 yunteros sin tierra o con tierra insuficiente, más los familiares de 40.000 eventuales que suponemos cabezas de familia, a seis por familia —o sea, el padre y cinco más—, 200.000, más otros 200.000 familiares de los 40.000 yunteros, más los 8.216 improductivos y los 6.877 de servicios domésticos —según el censo de 1940—, se vendrá a admitir que, desgraciadamente, hay en nuestra provincia una elevada proporción de personas con tan escasísimos ingresos, lo que les reduce a un nivel de vida extraordinariamente bajo.

De igual modo, iríamos formando el conjunto de los demás grupos, incluyendo en los cuarto, quinto, sexto y séptimo a los trabajadores agrícolas fijos, al personal asalariado de la construcción, de la madera, de las industrias alimenticias, del comercio, del trabajo en minas y metales, de cueros y pieles, funcionarios modestos, etc., y sus miembros de familia; así, los grupos octavo al décimo podrían estar formados por los funcionarios de cierta categoría, miembros de la fuerza pública, etc., y los undécimo al decimotercero, por las profesiones liberales, comerciantes e industriales de cierta importancia y empresarios agropecuarios y rentistas de mayor volumen.

El lector comprenderá que en esta distribución habrá seguramente muchas correcciones que introducir, pero téngase en cuenta que sólo se trata de dar unas cifras estimadas aproximadas, sin ánimo de que nadie las juzgue más que como tales; pero en su misma generalidad nos basamos al suponer que las inexactitudes que contengan no variarán en mucho los resultados cuando se modifique. Sin insistir, pues, en ello, veamos qué enseñanzas se deducen de tales cifras estimadas.

Del análisis de nuestra hipotética distribución de rentas se deduce que los cuatro grupos primeros difícilmente pueden ahorrar nada. Es más, sostenemos que no ahorran, e incluso que los dos primeros grupos padecen cierto endeudamiento con los niveles de renta superior. Su consumo debe ser, por tanto, del 100 por 100 de su renta, y en ocasiones será superior, contrayendo deudas no pa-

gadas o recibiendo prestaciones benéficas de los grupos más poderosos. Estos cuatro primeros grupos gravitan sobre el consumo medio provincial, elevando la propensión a consumir de la comunidad provincial en términos lamentables. Comprenden un 87,5 por 100 de la población y disponen del 53,75 por 100 de la renta.

Los grupos quinto al séptimo puede afirmarse que ahorran algo. No contamos con elementos para estudiar su consumo y para deducir la propensión a consumir de cada uno de ellos ni del conjunto de los cuatro, pero para simplificar el cálculo les daremos un tratamiento conjunto, suponiendo que su consumo alcanzará en globo a un 95 por 100 de su renta. Estos tres grupos suponen el 9,38 por 100 de la población y disponen del 22,28 por 100 de la renta.

En los grupos siguientes, del octavo al décimo, al elevarse el ingreso por cabeza se aumentará sin duda en cifra absoluta su gasto de consumo, pero disminuirá su proporción respecto a la renta, permitiendo algún ahorro, superior al 5 por 100 de los otros grupos, que bien pudiera estimarse en un 10 por 100 para su conjunto. Estos tres grupos suponen un 2,78 por 100 de la población de la provincia y se distribuyen el 16,7 por 100 de su renta.

Finalmente, los tres últimos grupos, de rentas superiores a cien pesetas diarias, disminuyen notablemente en su propensión al consumo, que tal vez pudiera estimarse en el conjunto de los tres grupos —habida cuenta del desnivel, 105-500 pesetas— en un 80 por 100. Estos tres pequeños grupos sólo significan el 0,34 por 100 y disponen, sin embargo, de un 7,1 por 100 de la renta provincial.

Paro.

Combinando los caracteres de la economía provincial y relacionándolos con la población activa agropecuaria disponible, que es de 150.000 personas, pasemos ahora a exponer otro punto del que no se puede prescindir. Existe en la provincial un paro estacional, que, tomando su máxima cifra en los meses de octubre-noviembre, disminuye luego suavemente hasta llegar a las operaciones de escarda y cava de olivo, en febrero-marzo, para agudizarse otra vez hasta fines de mayo y tener su menor intensidad en junio-julio y agosto. Las cifras medias de paro de la provincia están influenciadas también por la existencia de unas zonas forestales, sobre todo en el N.O. y S.O., en los que en carboneo y saca de corcho

actúan a modo de reguladores de la curva de paro de la comarca, y por las operaciones de vendimia y recolección de aceituna. Comparando los jornales necesarios al censo laboral y los necesarios a las explotaciones, se obtuvo en el estudio para la ordenación económico-social de la provincia (1) un cuadro de paro teórico, que presentamos a continuación:

Enero	25.553
Febrero	18.292
Marzo	3.136
Abril	64.888
Mayo	51.974
Junio	18.634
Julio	9.005
Agosto	53.236
Septiembre	69.740
Octubre	54.272
Noviembre	30.239
Diciembre	12.577
	268.572

Ello significa un promedio diario de 22.381 braceros en paro, siempre que pudiesen compensarse los meses de enero, febrero, junio y julio, en que hay más necesidad de brazos que obreros disponibles. La prolongación de la recolección puede retrasar la aparición del paro hasta mediados de septiembre; pero en todo caso la situación de octubre a diciembre es angustiosa para la masa laboral. Por ello, puede afirmarse la inutilidad a largo plazo de medidas ocasionales, como las obras públicas locales, que son simple paliativo de una enfermedad que aqueja muy a fondo al cuerpo económico de la provincia.

Pero no es sólo este paro el que debe preocupar en este aspecto, con ser aparatoso y acuciante para el político que lo contempla. Existe otro paro, el paro encubierto, que se manifiesta en un empleo de factores humanos excesivos sobre una tierra que normalmente no los necesitaría. Esto es, que la empresa agrícola modesta,

(1) "Plan para la Ordenación Económico-Social de Badajoz". Año 1946. Tomo I. "Memoria General".

que no tiene su función de producción acomodada, ha de sopor-tar factores humanos en exceso, que disminuyen, lógicamente, su rentabilidad. Es corrientísimo el caso de familias campesinas que viven todas sobre una parcela, de la que obtienen lo necesario ape-nas para vivir, cuando la función óptima productiva de aquella empresa no exigiría quizá más que el empleo de una parte de ese potencial humano. Este paro encubierto —muy difícil de valorar porque al querer hacerlo tropezaríamos inmediatamente con vie-jos prejuicios familiares y hasta con obstáculos de todo orden— tiene tanta importancia quizá como el antes examinado y actúa si cabe más directamente sobre la rentabilidad de la unidad de empresa agrícola en la provincia.

En resumen: existe un exceso de brazos en la agricultura en su situación actual; pero no lo habrá si se promueven nuevas fuen-tes de riqueza que absorban aquel excedente.

C) *Distribución de la renta.*

Empleando el sistema de nuestro ensayo de valorar el pago a los factores de producción, obteníamos una renta provincial de unos 2.683.306.250,00 pesetas, que significan una renta media "per capita" de 3.350,00 pesetas, muy inferior a la media de España, que es de 4.322,00 pesetas (datos de 1949). En un reciente trabajo del Sr. PLAZA PRIETO (2), y siguiendo el sistema de valoración del producto provincial en bienes y servicios, se llega a una renta pro-vincial —con datos de 1949— de 2.609.200.000,00 pesetas, con lo que la renta por cabeza sería de 3.261,00 pesetas, cifra también inferior a la media nacional en aquel año. Con uno u otro sistema, se llega, pues, a cifras sensiblemente iguales, y Badajoz queda clasificado en el lugar 44, en orden decreciente, entre todas las provincias es-pañolas.

Pero si volvemos al ensayo que antes hacíamos sobre la clasifi-cación de los habitantes de la provincia en distintos niveles de renta, se echa de ver que los tres primeros grupos, con una cifra total de 640.000 personas —el 80 por 100 de la población provin-cial— está aún por bajo de la modestísima renta media por habi-

(2) "El producto nacional de España y su distribución espacial: un análisis hipotéti-co". Revista *De Economía*. Madrid, enero-febrero 1953.

tante. Ello nos muestra una vez más el bajo nivel de vida que ha de llevar la casi totalidad de la población. En estas condiciones, la propensión al consumo de rentas tan bajas tiene, que ser, como adelantamos antes, muy elevada, no quedando, por consiguiente, margen alguno para un posible ahorro. El único ahorro de la provincia podría venir lógicamente de los niveles superiores, que sólo comprenden el 20 por 100 de la población, y, aun así, no de todos en igual cuantía. Y aún más: si aquel 80 por 100 de la población, deseosa ardiente de una mejora económica, ve elevar sus rentas por unidades sucesivas, podemos afirmar, sin temor a error, que gastaría casi íntegramente las primeras y en buena parte las siguientes, originando así una elevada propensión marginal al consumo, consecuencia esta interesantísima para la repercusión del Plan, y sobre la que volveremos en su lugar oportuno.

IV. POSIBLES SOLUCIONES

Conocido ya en sus dos aspectos, económico y social —dos facetas de una misma realidad—, el problema que la provincia de Badajoz tenía planteado, y la imposibilidad de que en circunstancias normales lo resolviese por sí misma, se presentaba al gobernante la necesidad de abordarlo, cumpliendo así una importante afirmación de su doctrina política en materia agraria. Había para ello varios caminos a elegir, según cuales fueren los fines a conseguir. No podía separarse la consideración social de la consideración económica, pues el Caudillo, ya en 1943, ante el Consejo Nacional, afirmó que en el agro son dos los grandes problemas que se presentan: "de un lado, el estado social de las clases campesinas, y de otro, el atraso secular de la agricultura en muchísimas comarcas. Unas veces es aquel estado el que impide o merma nuestra producción, y otras la escasa producción la que origina los atrasos sociales. Están tan íntimamente ligados uno a otra que se hace necesario en su resolución una marcha paralela".

En principio, es evidente que se requerían medidas que alterasen los supuestos físicos, jurídicos y humanos existentes, porque si el planteamiento inicial seguía siendo el mismo, los medios aportados carecerían de eficacia, y los fines quedarían en la esfera del buen deseo. Era evidente también que las medidas tenían que proyectarse con visión de futuro, para evitar ocasionales y enga-

ñosos éxitos que encubriesen la triste realidad de que debajo todo quedaba igual. No bastaba, por tanto, una política de obras públicas de tipo local, que se limitaría a repartir unos jornales en las épocas de intenso paro, más bien subsidio asistencial que jornal remunerador. Había, en resumen, que modificar en la mayor medida posible la estructura económica y social de la provincia, hasta entonces casi exclusivamente agrícola y de secano.

La finalidad de la política agraria del Movimiento no podía ser ya la limitada a colocar yunteros u obreros parados, con rompimiento de posios, con alojamiento de eventuales o con usurpación de fincas; era menester plantearse la consecuencia de más altos objetivos, no limitándose a "colocar" al parado, sino a hacer más productivo el trabajo de los ocupados. Aumentar, sí, el número de propietarios, pero no de un terreno de secano, con los mismos o más inconvenientes de la finca grande de que precedían, sino de una parcela cuya productividad para todos los colonos fuese muy superior a la que tenía para su antiguo propietario, único modo de elevar el nivel de vida no sólo del colono, sino de todos los que de la producción de la parcela viven, inmediata o mediata-

mente.

Por otro lado, es cierto que, como consecuencia de la ya apuntada desproporción de los tres factores, la producción es en general cara. Gran número de empresas —sobre todo, las pequeñas de explotaciones familiares— apenas obtienen de pequeñas parcelas lo necesario para sostener la propia familia, y si bien acaso algunas, al socaire de especiales y anormales situaciones, pudieron, en años atrás, obtener elevados beneficios monetarios —no elevada producción—, ello no es normal y no puede servir de argumento para sostener el sistema. Finalmente, consignemos que, en general, el ahorro agrícola no siente apetencia por la inversión industrial ni por la especulación; es más bien ahorro previsor, cuya secular tendencia es convertirse en otra tierra, por simple transferencia, sin crear riqueza nueva. Por ello, el ritmo de capitalización —no hablemos siquiera por ahora de industrialización— es desesperadamente lento. De aquí, que la producción sea en general atrasada, ya que tiene que soportar sobre sí una serie de factores ociosos —sobre todo, trabajo humano— que desequilibran su rentabilidad, y sea difícil salir de este círculo de hierro en el que se conjugan factores económicos desproporcionados y factores psicológicos, de los que por ahora no podemos prescindir. Sería injusto olvidar la

existencia en estos últimos años de un loable deseo de romperlo con atisbos de mecanización y espíritu asociativo. Conocemos incluso explotaciones en gran empresa a base de un completo y racional sistema de producción y aprovechamiento; pero su escaso número —aun reconociendo su importancia como modelo— nos impide darle mayor significación en este estudio.

Dos caminos a seguir.

Siendo, pues, ésta la situación de la provincia, el Gobierno, dispuesto a ayudarla, pudo seguir uno de estos dos caminos: o adecuar los factores hombre-tierra mediante una simple redistribución por el sistema de parcelación de la propiedad rústica —instrumentos jurídicos tenía para ello—, pero sin crear equipo capital alguno, o buscar la elevación de rendimiento de la mayor superficie apta —105.000 Has. en este caso— mediante la creación de un verdadero capital fijo en presas, canales y acequias, masas forestales y comunicaciones, con lo que a la vez, para la nueva función óptima productiva, sería necesario un mayor número de trabajadores. De ambos caminos, eligió, sin vacilar, el segundo, que supone creación de capital productor de riqueza nueva y permanente; abandonando el primero. ¿Por qué? No se olvide que con 5.374 millones de pesetas y una ley de expropiación de fincas rústicas por interés social podrían parcelarse fincas con una extensión de 537.400 Has. —pagando a 10.000 pesetas Has., término medio—, y en ellas, con lotes de 10 Has., por ejemplo, podrían situarse 54.740 colonos en régimen de acceso a la propiedad; y, sin embargo, no siguió ese camino aparentemente claro, porque de este modo se habrían hecho miles de empresas agrícolas de tan escasa rentabilidad, que ni a ellas mismas, ni a la provincia, ni a España hubieran resuelto nada, y, en fin de cuentas, Badajoz seguiría siendo una provincia agropecuaria del secano. Siguió, por el contrario, el camino que conduce a crear más instrumentos de producción y a completar el proceso mediante la transformación industrial de los productos en la misma área sobre la que se opera. En definitiva, trata de combinar la agricultura con la industria en sabia y armónica proporción, aplicando el principio expuesto por el Ministro de Agricultura, Sr. CAVESTANY, en Sevilla, cuando afirmó que: "... la industrialización sobre el mismo campo absorbe

el paro estacional de la zona que de otro modo se quedaría poblando las plazas de los pueblos...”.

Medidas sociales.

En realidad, los fines a conseguir en el aspecto económico comportan en sí unas consecuencias sociales de mayor interés. Pero queremos por separado fijar los fines sociales que necesitaba la provincia conseguir para que al término de su transformación ésta fuese satisfactoria en todos los aspectos y quedase modificada la situación actual en la estructura económica y en la social.

No basta con crear un aparato económico suficiente de obras públicas, equipos industriales, etc., y confiar a su funcionamiento la modificación de la composición de los grupos de renta en la provincia. Sería un sistema lento y no obtendría la deseada transformación sino en pequeña escala. Es indispensable actuar directamente sobre la composición de la población provincial, transformando parte de los actuales yunteros u obreros en propietarios de las superficies irrigadas; crear ocasiones de trabajo para fijos y eventuales; crear empleos productivos en nuevas industrias, y hacer posible jornales elevados, en empresas rentables, único modo de que ese bienestar que se avecina llegue a todos los que en su producción participan.

Es necesario también, para combatir el bajo nivel de vida de la población laboral campesina, asegurarle unas prestaciones de carácter social como las que disfruta el obrero industrial, creando una seguridad social, ya de base laboral, o de base general, suficiente y que llegue a todos, sin las lamentables lagunas actuales y venciendo la pasividad de empresas y beneficiarios. Y, finalmente, es indispensable llevar al campo extremeño un nivel cultural del que carece, para que, combatiendo el peonaje indiferenciado, reducido a sus justos límites, se cuente con hombres especializados capaces de enfrentarse con la transformación de cultivos en curso, sin necesidad de que acudan extraños a ocupar unos puestos de capataces o de regantes sobre su propia tierra.

V.—EL PLAN BADAJOZ

Hemos visto en páginas anteriores la situación de la provincia

y apuntado las medidas que de la doctrina del Movimiento aportaba para resolverla. Badajoz secularmente olvidado por los Gobiernos y una de las "cenicientas" de España, iba a ser, en cambio, la elegida por la providente voluntad de Franco para ser restaurada y transformada al conjuro de su visión política. Así, en diciembre de 1945, el Caudillo visitó personalmente los pueblos extremeños y dedicó particular atención a los más necesitados; escuchó a los labriegos que, con vocación secular, se extenuaban en arañar suelos resecos y ven cada invierno aparecer el fantasma del paro, o cada año la amenaza de un lanzamiento; presencié la demostración de fe en él que estos humildes españoles tienen, y afirmó en Badajoz que venía "a esta provincia porque es la que tiene más hondo problema entre todas las provincias españolas", y venía "a anunciar a estos magníficos campesinos, a estos sufridos labradores de estas pardas tierras extremeñas, que vamos a empezar la obra de su redención"; pidiendo luego en Castuera un margen de confianza y de fe para lograrlo.

Pronto aquella promesa comenzó a transformarse en realidad. En abril de 1946 se dictó la Ley de Expropiación de fincas rústicas por interés social —la existencia de un problema social agrario permanente—, que comenzó a aplicarse acto seguido en la provincia. Los datos actuales de la aplicación de esta Ley son:

Fincas expropiadas	26
Hectáreas	14.137
Colonos asentados	1.766

Pero no podían quedar ahí los propósitos del Caudillo. La transformación de la provincia exigía más, y tras la elaboración por los organismos provinciales de un detallado Plan de Ordenación, que fué entregado al Jefe del Estado en solemne ocasión, se dicta, en 11 de septiembre de 1951, una Orden creando una Comisión Técnica Mixta para elaborar un Plan Coordinado de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de las Vegas regables del Guadiana en la provincia de Badajoz. En el preámbulo de esta Orden se habla de la preocupación nacional de dar solución en un plazo inmediato a los problemas sociales de paro que tiene planteados Badajoz, y se señala como finalidad la de colocar establemente a la mano de obra en paro, para lo que se ha de estudiar el Plan de Ordenación económico-social a que antes nos hemos referido.

La Comisión Técnica Mixta realizó su trabajo y elevó un Plan que fué aprobado en el artículo 1.º de la Ley de 7 de abril de 1952, en cuya Ley "se asegura la dotación económica precisa para su ulterior y total desenvolvimiento" a lo largo de catorce años; esto es, hasta 1965.

Extracto de su contenido.

El Plan es, por tanto, una completa norma para el desarrollo de diversas acciones que, con variedad de medios, van a conjugarse durante catorce años, con un fin inmediato: desarrollar la economía de la provincia, cambiando en gran parte sus fundamentos físicos y dotándola de un equipo —capital— que no tiene, y, como fin último, atacar en su raíz el viejo problema social del campo extremeño.

Consta de cinco acciones principales:

A) Las obras hidráulicas, que comprenden seis presas: Cijara, Puerto Peña, Orellana, Zújar, Montijo y Alange, con una capacidad de embalse de 3.245.000 m³, que han de regular el curso del Guadiana, el Zújar y el Matachel, produciendo un total de 70.000 kw., y con sus aguas, derivadas por 347 km. de canales principales, transformar en regadío 105.000 Has., en tres zonas: las Vegas Bajas, con 36.000 Has.; las Vegas Altas, con 64.000 Has., y las 5.000 Has. de Alange. En esta acción se invertirán 2.412 millones de pesetas en catorce años con cargo a los Presupuestos del Estado.

B) Las obras de colonización, que redistribuirán la propiedad en las zonas regables de cada sector entre los antiguos propietarios —hasta el límite de sus reservas— y unos 9.000 nuevos colonos trasladados a parcelas o unidades de explotación en regadío, que ocuparán las "tierras en exceso" expropiadas a sus titulares a precio de secano y absorbiendo un total de 30.000 obreros fijos. Comprende además esta acción la construcción de 21 nuevos pueblos y servicios interiores de las zonas colonizadas y capacitación de regantes. Las 105.000 Has. a regar pertenecen a 21 términos municipales; de ellos, 18 de Badajoz y 3 de Cáceres —12.420 Has. de esta provincia hermana—.

A esta acción se destinan 1.800 millones de pesetas, más 113.925.000 para la red decaminos.

C) La repoblación forestal de 50.000 Has. en las zonas de la provincia cuyas condiciones lo aconsejan, sobre todo en la cabecera de la zona, en la llamada Siberia Extremeña. Esta acción, verdadera creación de capital con vistas a posible industrialización de productos forestales, se habrá de realizar precisamente en los diez primeros años del Plan. En ella se invertirán 163.500.000 pesetas de los que 90 millones se van en jornales.

D) Comprende además el Plan dotaciones de hasta 884.400.000 pesetas para terminación del ferrocarril Villanueva de la Serena-Talavera de la Reina, acondicionamiento del de Zafra a Huelva y de los puertos de Sevilla a Huelva.

E) La industrialización de los productos de la zona regable y otros recursos naturales de la provincia de fuera de ella. Pero así como para las acciones anteriores el Estado aporta los medios necesarios para su construcción y desarrollo, en esta creación de nuevas industrias se llama a la iniciativa privada, dando cuantas facilidades son posibles para estimularla. La inversión necesaria entre ambas zonas está calculada en 570 millones de pesetas para 89 fábricas —cuadro n.º 2—, más 275 millones para siete plantas del Instituto Nacional de Industria, más unos 380 millones para instalaciones hidroeléctricas. En total, unos 1.225 millones de pesetas.

F) Formalmente fuera del Plan, pero en realidad como parte de él, hemos de considerar la inversión privada necesaria para la progresiva transformación y puesta en cultivo de las tierras de reserva de los propietarios de la zona, que puede evaluarse en unos 600 millones de pesetas, a razón de 12.000 pesetas la Ha., siendo un 50 por 100 aproximadamente las tierras reservadas.

En resumen: la transformación de la provincia se financiará como sigue:

Por el Estado (Ley de 7 de abril de 1952)	5.374.620.000	ptas.
Por la iniciativa privada	1.825.000.000	—
<i>Total a invertir</i>	<u>7.199.620.000</u>	—

En la fig. 1 se aprecia la distribución de la primera cifra a lo largo de los catorce años de desarrollo del Plan. El volumen de la "operación Badajoz", como se ha llamado a esta acción, se comprende considerando que, a partir de 1.º de enero de 1953, el Es-

CUADRO N.º 2

FABRICAS QUE HAN DE INSTALARSE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ, CON INDICACION DE NUMERO, AÑO DE SU ESTABLECIMIENTO E INVERSION ANUAL

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	Totales
Ladrillos.....															3
Superfosfatos.....		2	1			1									1
Azúcar.....			1												1
Alcohol.....			1												3
Algodón.....		2	1			2				2					6
Hilaturas.....															2
Matadero.....						1									1
Curtidos.....						1									1
Conservas veg.....	1	1	1			1			1	4					6
Lino y cáñamo.....	6	3	4			3		4	3	4					49
Aceite linaza.....	1					1				1					3
Ind. Lácteos.....						1									2
Celulosa.....		6													6
Galletas.....															1
Pastas.....		1													1
Lavadero lanas.....			1												1
I. N. I.....								6							7
Total por años.....	8	15	10	5	1	11	13	4	4	7	6	4	4	4	96
Inversión (mill. pts.)	4,8	124,9	145,6	276,9	0,3	89,31	163,2	1,2	3,6	4,81	114,2	3,6	1,2	1,2	

INVERSIONES DEL PLAN BADAJOZ

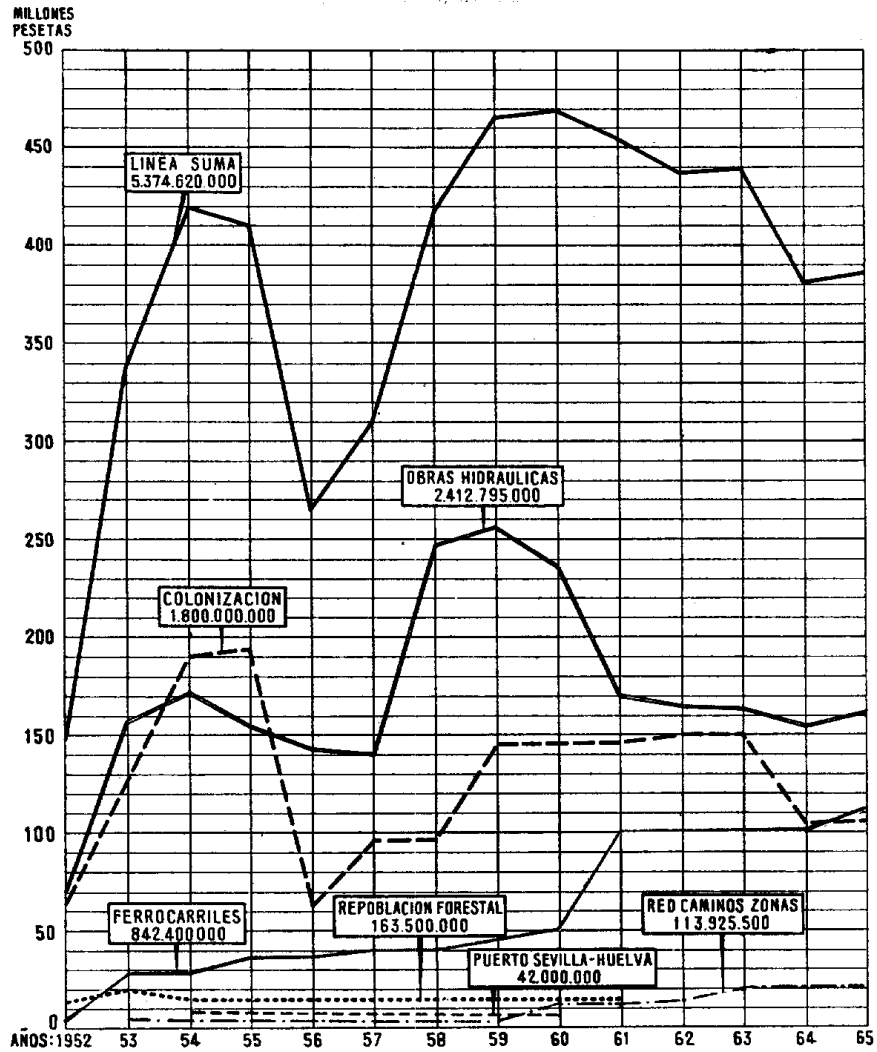


FIGURA 1ª

tado empleará 1.100.000 pesetas diarias, por término medio, hasta fines de 1965. El año de máxima consignación es 1960, con pesetas 472.080.000, y el menor, aun pendiente, es 1956, con 269.957.000 pesetas. Merece destacarse cómo la inversión en obras públicas y colonización en 1956 y 1957 sufre una depresión en la gráfica, que corresponde al término de la transformación de las Vegas Bajas, en las que hay ya hoy gran volumen de obra realizada: dos pueblos —Valdelacalzada y Gadiana del Caudillo— construidos y uno en construcción —Pueblo Nuevo del Gadiana—, la presa de Montijo casi terminada, el canal de Montijo útil en su primer tramo y miles de Has. dominadas ya y 572 colonos instalados en ellas.

Significación del Plan.

El Plan de Badajoz no es, como se aprecia en su examen, una simple medida de urgencia a base de obras públicas destinadas a absorber mano de obra inactiva; ni es tampoco un plan de parcelaciones en gran escala en terrenos puestos en riego. Es más complejo que todo esto. Abarca además la industrialización de los productos de la zona de regadío y parte de los de secano, con lo que se logrará aumentar la oferta de empleo y la capacidad de consumo; la puesta en servicio de las vías de comunicación y transporte necesarios para un comercio normal de la provincia con el mercado interior y con el exterior; la creación de una riqueza forestal y unas fuentes de energía eléctrica importantísimas; la fijación de la población sobre los campos transformados; la creación de casi 10.000 propietarios agrícolas y, en suma, pretende la transformación de la estructura económica y social de la provincia para lograr la paz y el bienestar social de sus habitantes.

Para lograr este alto objetivo el Gobierno realiza su primera acción orgánica y planificadora de la economía de una región. Existen en nuestra Patria otros planes encaminados a logros de interés general —ferrocarriles, carreteras, embalses, etc—, pero proyectados sobre toda la geografía nacional y acomodados a disponibilidades presupuestarias normales. En este que examinamos, las acciones convergentes de varias ramas de la Administración se localizan en una zona concreta y están dotadas desde el 7 de abril de 1952 de los medios económicos necesarios para su desarrollo año tras año. Es, pues, un esfuerzo que toda la Nación va a hacer,

empleando una parte de su renta nacional en forma de cemento, hierro, maquinarias, medios técnicos, en levantar aquella "área deprimida" de que hablábamos al principio. De no recibirse esta auténtica "ayuda exterior" —perdónesenos la expresión no muy exacta, pero sí significativa— nuestra provincia hubiera continuado durante siglos siendo exclusivamente agropecuaria.

Problemas que plantea.

Convendrá ahora hacer un breve examen de los problemas económicos que el Plan puede tener en cuanto al desarrollo industrial de la provincia. Tres son los más generalmente estudiados (3): la falta inicial de demanda suficiente de productos que justifique la obtención de los mismos y la rentabilidad del empeño; la escasez de equipo capital que permita esa producción; y el más importante en nuestro caso: la dirección que haya de tomar la industrialización.

Las dos primeras cuestiones no son en nuestro estudio de mayor interés. Aclaremos que lo tendrían —y hasta haría imposible la transformación su inexistencia— si la provincia se hubiese de financiar su industrialización por sí sola dentro de sus "fronteras provinciales". Pero, por el contrario, la industria a crear encontrará para colocar sus productos un mercado nacional deseoso de aumentar su disponibilidad de bienes —azúcar, carne, leche, textiles, etcétera— cuyos índices de consumo son bajos en España; y en otros casos —hortalizas y frutas— cabrá la exportación, previa una elaboración industrial más o menos compleja. Por tanto, en términos generales, puede asegurarse que los productos industriales que se lancen encontrarán mercado, supuesta una razonable capacidad de compra en la población consumidora.

En cuanto a la dotación de equipo capital a la provincia, hemos de recordar que el Estado asume por sí la creación de las Obras Públicas (hidráulicas, vías de transporte y colonización), así como la del capital forestal, llegando a invertir en estos fines hasta 5.374 millones de pesetas, en tanto que a la iniciativa privada se la solicita para invertir 521 millones en la zona regable y 49 millones

(3) V. MANDELBAUM: "La industrialización de los países atrasados". Ed. Aguilar. Madrid.

—deducida la posible inversión del Instituto Nacional de Industria— en otros lugares de la provincia.

Meta de la industrialización.

Más dificultad pudiera haber tenido en otras condiciones la tercera cuestión: ¿Qué dirección debería darse a la industrialización de esta provincia? Es evidente que la concepción del Plan supone no dar excesiva importancia a la industrialización de los productos ahora existentes en la provincia. Se estudia, es cierto, en virtud del mandato que la Comisión redactora recibiera, la conveniencia de creación de industrias de obtención de celulosa a partir de la paja, la necesidad de un lavadero de lanas, de una fábrica de galletas, etcétera, en total 16 fábricas, frente a 76 instalaciones a situar en la zona regable. Por el contrario, el avanzado estado de algunas obras hidráulicas del sistema Cijara y del Plan de colonización de ciertas zonas dominadas por él, y declaradas de interés nacional desde 1946, condicionan de modo natural la orientación de esa industrialización a base de transformación de productos de la zona que vaya siendo puesta en riego. A ella acomoda el Plan la aparición de las fábricas y, como lógica consecuencia, su localización y capacidad, buscando la armónica conjugación de producciones.

Así nos encontramos que como varias de las materias primas a transformar —fibras textiles, hortalizas, etc.— son de gran volumen y poco valor unitario, se preferirá en general que el equipo provincial consista en plantas de mediana capacidad, pero más numerosas, buscando en los métodos mejorados y en una acertada localización que reduzca el porte, la posible disminución de coste que venga a compensar la desventaja inicial frente a la gran instalación industrial. Por otra parte, estas fábricas no alcanzarán desde el primer momento su mayor rendimiento, porque, en líneas generales, habrán de utilizar trabajadores reclutados en el campesinado o peonaje, problema agudizado con la falta o escasez inicial de capataces y técnicos medios. Estas dificultades sólo serán vencidas transcurridos varios años y gravitarán en los primeros sobre el rendimiento de las primeras industrias si no se intensifica al máximo la enseñanza profesional en los oficios o actividades en los que haya de surgir el mayor número de oportunidades.

Industrias fuera de la zona.

Pero a los extremeños no puede bastarnos esa creación de riqueza en una zona de nuestra provincia. Quedan otros dos millones de hectáreas fuera de la zona, con unos medios y unos sistemas de producción ya tradicionales, que hay que perfeccionar para hacer más rentables. Sería suicida contemplar cómo el Gobierno envía su maná presupuestario año tras año, decidido a levantar el nivel de vida de toda la provincia, directa o indirectamente, en tanto que las zonas de secano se cruzaban de brazos sin intentar mejorar sus producciones, las razas de sus ganados, la mecanización en la medida que lo consienta la explotación y, como fin del proceso, la posible creación de industrias transformadoras de esos productos agrícolas o ganaderos, en las que una sincera y bien entendida cooperación alejaría el peligro de una empresa más gravitando sobre las economías agrarias, sin beneficios para éstas. De aquí que la iniciativa privada deba complementar también en el secano esa transformación que se ve clara en la zona regable, pues de no producirse, el propósito perseguido quedaría incompletamente realizado.

Después de varios años, en la zona de secano se darán mejores condiciones para aumentar su rendimiento, hoy tan bajo. Parte de su paro estructural —mano de obra sobrante— y de su paro encubierto —trabajadores ocupados y, no obstante, en exceso en relación con las necesidades de su tierra— serán absorbidos por las exigencias del regadío —supuesta una gran movilidad de la población—, exigencias progresivas, como en su momento veremos. Por otro lado, será posible abandonar el cultivo de las tierras no aptas, en beneficio de su verdadera aptitud ganadera, aumentándose así el rendimiento unitario y disminuyendo el coste de producción de la empresa, ya sea pequeña o grande, agrícola o ganadera. Ello aumentará la producción media, y este será el momento indicado para introducir mejoras y procurar obtener incluso el margen industrial de una primera transformación, en la forma cooperativa antes apuntada.

Es, pues, indispensable que la zona de secano y la regada se complementen en gran parte de sus respectivas producciones, considerando también la de secano como una gigantesca instalación transformadora de piensos en carnes, lanas, grasas y pieles, con ganados cada vez más seleccionados, y que, a su vez, estos productos ganaderos sean industrializados en la propia provincia —lava-

deros de lanas, mataderos, fábricas de curtidos—, sin que olvidemos la posibilidad de ampliar las instalaciones harineras, muchas de ellas insuficientes para molturar todo lo que sería deseable en régimen de comercio normal. Hacemos omisión de este bosquejo de las transformaciones de vides y olivos porque entendemos que en estos dos aspectos la provincia está en un nivel aceptable, por ahora, en capacidad de instalaciones y calidad de los productos obtenidos.

En resumen: las catorce fábricas que el plan prevé —excluimos las dos del Instituto Nacional de Industria— son, a nuestro entender, la necesidad mínima de la provincia, mínimo que debe ser superado en otras direcciones por la iniciativa privada, financiada con fondos propios, único modo de que el nivel de vida en toda la provincia marche por los mismos pasos que el de la zona regada.

El factor humano.

Finalmente, examinemos la situación del factor humano. ¿Hasta qué punto está preparado el hombre de la provincia para constituirse en sujeto activo, y no pasivo, de la transformación económica y social que se avecina? Dos tipos de hombres van a ser necesarios —lo están siendo ya— en la provincia: el empresario y el regante, conceptos ambos que no son, naturalmente, excluyentes entre sí, pues numerosos regantes tendrán que tener por fuerza espíritu de empresa para no quedarse atrás. Pero nos referimos principalmente al empresario industrial, al hombre audaz y sensato, profundo conocedor de su industria y de las conexas con ellas y que agrupe voluntades y ahorros para lanzarse a una tarea de la máxima responsabilidad ante sus coprovincianos. Reconozcamos que no anda la provincia muy sobrada de ellos; pero, a la vista del clima psicológico actual, confiamos que saldrán a la palestra y que el acicate de la coyuntura en que van a moverse les estimulará en su misión y en sus aciertos, y a veces solos, a veces con la experiencia ajena, sabrán cumplir su cometido en momentos históricos para la provincia. En otro caso, inevitablemente acudirán de otras zonas con más experiencia industrial, y, en buena doctrina, nada habríamos de lamentar si por no lanzarse extremeños a la tarea industrializadora la abordasen otros hombres, pues no sería ni admisible ni conveniente el retraso o la omisión.

En cuanto al cultivo en regadío, la cuestión afecta no sólo al colono, sino también al trabajador fijo de la zona de regadío, e incluso al eventual, que haya de encontrar trabajo más continuo en la zona. Y tanto como el aspecto de falta de empresarios que antes veíamos, puede afectar a la vez a la transformación social y a los cambios que se desean en la condición de trabajador extremeño; es decir, que puede fracasar la transformación si no se capacita como regante, con tiempo, al trabajador del secano. Esta labor de preparación del factor humano es del mayor interés, y recae lógicamente sobre aquellas entidades u organizaciones que más directamente encuadren a la población agrícola; y su importancia, aparte de las razones expuestas, viene dada por la necesidad de que la producción agrícola en regadío cuente con mano de obra eficiente y preparada que disminuya sus costes, que aumente su productividad y, en definitiva, eleve su propio nivel de vida, saliendo de su lamentable situación actual el peonaje. De no realizarse esta capacitación con la amplitud y seriedad necesaria, veremos llegar especialistas para actuar de capataces o de encargados, en tanto que nuestros trabajadores continúan o como peones o fijados en el secano en que nacieron. En este caso, una obra concebida para transformar económica y socialmente una provincia, habría fracasado en parte.

La dirección de la transformación.

Otra cuestión de interés es la de quién ha de dirigir la transformación de la provincia. Tengamos en cuenta que la Comisión redactora era totalmente técnica y en tal concepto planeó la creación de los medios, pero no fué, ni tenía por qué ir, más allá. Y la Comisión Permanente del Plan es por su composición predominantemente técnica también, siendo su misión desarrollar el Plan con arreglo a como está elaborado. Pero después de creado el instrumento con todas las garantías técnicas necesarias, tendríamos un sistema económico que funcionaría con arreglo a sus leyes y tendencias propias. De aquí la necesidad de un estudio de índole económica que prevea y que permita dirigir por los cauces más convenientes aquella actividad. No basta tener la seguridad de que se producirá algodón; es necesario saber qué clase de algodón demanda el mercado; si una tierra está regada y en poder de su nue-

vo propietario, podemos asegurar su producción, pero no su productividad comparada. Es necesario coordinar esta producción nueva con la de otras regiones españolas y comparar sus costes con la del mercado exterior. Es, en fin, necesario no dar por terminada la transformación con el gasto de la última peseta y la colocación del último ladrillo, sino asegurar el desarrollo de un sistema económico que nació planificado; y este estudio debería iniciarse ya y marchar al mismo ritmo de la creación del sistema.

La dirección de todo ello parece indicado que la lleve el gobernante, el político, pues medida de gobierno es —y de buen gobierno— la de fijar los propósitos y poner los medios para el bienestar de su pueblo, en tanto que las diversas técnicas ejecutan su parte en el programa de transformación, con arreglo a sus criterios en cada caso, mientras que aquél valora, además de los criterios técnicos, otros aspectos de la cuestión, psicológicos, humanos, sociológicos, a los que en su condición de gobernante no puede desconocer. Asimismo, en la expansión industrial que se prevé y se desea debe ser el hombre de empresa, el empresario, el que asuma la dirección, utilizando en provecho de la economía privada y social los medios técnicos que aseguran su acción y su éxito. No debe por ello entenderse que propugnemos la subestimación de la técnica —lamentable disparate sería—, puesto que comenzamos por afirmar que ésta es un supuesto del que no puede prescindir racionalmente ni el director gobernante ni el empresario sensato. Pero sí afirmamos que deben ser estos últimos los que dirijan la transformación, sin que sea razón bastante la escasez de empresarios que nuestra provincia padece.

El factor tiempo en el desarrollo del plan.

Nos hallamos ante un plan coordinado. La Ley de 7 de abril de 1952 lo aprueba así como tal plan coordinado. Y uno de los elementos que intervienen en todo plan coordinado ha de ser el tiempo, que marca el ritmo de ejecución con arreglo al que han de ir apareciendo las diversas realizaciones del plan. Deben, pues, conjugarse tanto las acciones estatales como las privadas, de tal modo que estén dispuestas para funcionar en su momento oportuno, y no antes ni después. Si el factor tiempo no es respetado, se correrá el peligro de una desconexión entre los medios y los fines que aca-

reará una disminución en la rentabilidad calculada a la obra, ya que se aumentan muchos de los gastos generales que sobre ella gravitan, a la vez que se retrasa el tiempo en que empieza a incrementarse la producción, y aun más, la financiación calculada no puede cumplirse en sus períodos previstos, con perjuicio para todos y de un modo muy especial para el resto del país, que ha de reembolsarse del esfuerzo que hace sobre Badajoz.

No se argumente que en materias económicas debe existir una gran elasticidad. Es cierto que nadie puede pretender que el plan se desarrolle con regularidad cronométrica en plazos de días. Pero es también cierto que los plazos anuales ofrecen suficiente margen para que la acción estatal se acomode a ellos, toda vez que están previstas las autorizaciones de crédito suficiente y poseen los medios técnicos y los resortes del mando necesarios para ello. Así, sobre un esquema cronológico rigurosamente cumplido por la acción oficial, se producirá la acción privada, perfectamente orientada y sin peligro de inversiones que no tengan asegurada su rentabilidad. Este extremo de respetar el ritmo de ejecución de las obras dando al factor tiempo toda su importancia, es, a nuestro juicio, interesantísimo y vital para el éxito de la transformación económica, y debe ser exigido no sólo a los organismos del Estado que cooperan en el Plan, sino a aquellas industrias que por funcionar con un elevado grado de monopolio —eléctricas, abonos y azucareras— tienen una menor dependencia del mercado y a la vez son supuesto previo para la normal marcha de las otras industrias y cultivos.

La financiación del plan.

Una inversión de esta naturaleza, que no es un gasto de consumo, sino creación de capital, debe tener su contrapartida de reembolso a la comunidad de los medios dinerarios que se dedicaron a tan alto fin. Así está previsto en el Plan de Badajoz, y en el preámbulo de la Ley que lo aprobó se afirma que la rentabilidad de la obra "está plenamente asegurada por los reintegros del Estado y canon de riego, como por las imposiciones futuras que permitirán percibir a través de las tupidas mallas del fisco, la parte de sedimento que la riqueza creada deposita en cada una de sus transformaciones".

Los conceptos por los que el Estado se reembolsará de su inversión son: el canon de riego, las cuotas de reintegro parcial de las obras de colonización a cargo de los colonos y propietarios de tierras reservadas y, finalmente, los ingresos fiscales —transportes por carretera y ferrocarril, contribución rústica y urbana, utilidades, derechos reales y timbre, etc.—; el ritmo y el volumen de percepción por cada concepto depende directamente del ritmo de ejecución del Plan. Pero con un desarrollo normal del mismo, está previsto que en 1965, año último de inversiones del Plan, el saldo entre lo anticipado por el Estado y lo percibido ya por diversos conceptos será del orden de los 3.218 millones de pesetas. Este saldo va disminuyendo a una cifra media de 290 millones por año en los sucesivos hasta 1976, año en que el Estado se habrá reintegrado de la totalidad de las inversiones realizadas; a partir de este año, en lo sucesivo la transformación de Badajoz supondrá para el Estado un ingreso de alrededor de 290 millones de pesetas.

Renunciamos a emplear criterios económico-privados en materia de amortización e interés, dado el carácter de esta clase de inversiones y reintegro. Pero es de destacar que en veinticuatro años el Estado habrá conseguido con este Plan levantar para siempre a una provincia víctima de secular olvido, aumentar sensiblemente la riqueza nacional en bienes y servicios y reembolsarse de su inversión, a la vez que aumentar su ingreso fiscal; en definitiva, promover las fuentes de riqueza nacional.

VI. EFECTOS DEL PLAN

A) *En la estructura económica provincial.*

Con el cumplimiento de los objetivos que el Plan señala cambia en buena parte la estructura económica de la provincia. Su equipo-capital aumenta extraordinariamente: 6 presas, con 347 kilómetros de canales principales; 89 fábricas de la iniciativa privada; 7 instalaciones del I. N. I.; 105.000 Has. en regadío; 21 nuevos pueblos; 50.000 Has. de especies forestales de utilización posterior para la industria; una línea ferroviaria que acorta la distancia a los mercados del centro en casi 100 kilómetros; mejores comunicaciones con los puertos de salida de productos; todo este conjunto de capitales fijos permitirá a la provincia obtener, con

su potencial natural y humano, una renta notablemente mayor que la actual.

No es posible por ahora calcular el valor del incremento de la renta provincial, porque influirán en él muchas circunstancias de tiempo, lugar y nivel de precios; pero podemos tomar el criterio de valoración de los Decretos de Zona de Labón y Montijo (mayo de 1953). En ellos se establece que los propietarios de tierras reservadas habrán de obtener en ellas productos de valor mínimo de 4.000 kg. de trigo —o sea, 16.000 pesetas— por Has. si quieren evitar la expropiación. Si este mismo criterio lo aplicamos a las 105.000 Has. regables, tendremos en ellas en 1965 una producción que importa 1.680 millones de pesetas. De esta cifra habría que deducir el valor de la producción en secano de las 105.000 hectáreas —unos 200 millones de pesetas, a 500 kilos de trigo de producción media, pero habida cuenta de que parte de las tierras a regar no están ahora en cultivo— y aumentar en cambio el valor del adicional producto industrial y los servicios. Compensemos en hipótesis ambos conceptos y admitamos un incremento de 1.680 millones de pesetas en la renta provincial. Recordando que el valor de ella en 1949 fué de 2.609 millones, obtendremos para 1965 un incremento del 64 por 100. E igualmente la renta "per capita" se eleva de 3.261 pesetas en 1949 a 5.350 pesetas; esto es, en un 39 por 100. Este criterio valorativo sólo puede darnos una idea aproximada e hipotética, pues es peligroso aceptar comparaciones entre la renta de 1949 y la que habrá en 1965 en pesetas del día. Pero, como sistema de exposición, puede ser útil. Completémoslo ahora con datos más concretos.

El Plan prevé una distribución de cultivos en las superficies regadas, y a la producción media estimada de algunas de ellas acomoda la capacidad de las plantas industriales a instalar. Manejando ambos grupos de datos y los rendimientos medios unitarios de los demás productos, obtenemos la cifra de 90.000 Tm. de cereales, 360.000 Tm. de tubérculos, 300.000 Tm. de forrajeras, 190.000 toneladas de remolacha, 14.600 Tm. de algodón y 40.000 Tm. de lino o cáñamo. En total, más de un millón de Tm. anuales de productos, cuyo transporte, si saliesen de la provincia sin industrializar —cosa que no ocurrirá— requeriría 10.000 vagones de 10 toneladas, o bien 2.000 trenes de 50 vagones, a un promedio de 5 trenes y medio diarios, y colocados sobre la misma vía alcanzarían más de 700 kilómetros de longitud.

Al aumentar en este volumen la producción de la provincia, los factores que intervienen en ella obtendrán mejores remuneraciones —salarios, rentas de tierra, beneficios empresariales, intereses—, ya que los productos quedan pagados antes de salir de la provincia al mercado libre u oficial. Aumenta así la disponibilidad de dinero de la población y con ello su capacidad de compra de otros productos hasta obtener el nivel de vida razonable e incluso se podrá destinar una parte al ahorro.

Elevada propensión a consumir.

El nivel de vida de la población rural de Badajoz es bajo, hemos dicho varias veces a lo largo de este estudio. El 80 por 100 de ella no alcanza la renta media por cabeza, que es en sí misma baja. Estudios detallados (4) fijan en 2.800 pesetas el déficit anual de una familia tipo de obrero agrícola. Pues bien; si a esta familia con déficit para cubrir sus necesidades más elementales se le aumenta durante el Plan y luego su capacidad de compra —mayor número de jornales o éstos más altos, o beneficio empresarial sobre un lote familiar que no tenía, etc.—, podemos asegurar que su propensión al consumo se mantendrá en un 100 por 100, en tanto que alcance el mínimo de vida, y sólo después comenzará a descender, si bien lo hará muy lentamente. Por tanto, la propensión marginal al consumo será del 100 por 100 en las primeras unidades adicionales que perciba, y cuando pase del mínimo vital se mantendrá en las siguientes un elevado tanto por ciento, que no debe, conociendo la provincia, estimarse en menos del 80 por 100; y no creemos que —lamentablemente— haya ocasión de que decrezca más. Esta consideración —que la realidad se encargará de probar si es acertada o no— aplicada a la masa laboral agropecuaria y a los 3.410 millones de pesetas más que ha de recibir en salarios —véase anejo núm. 2—, nos conduce a afirmar que el proceso multiplicador tendrá una intervención decisiva en la transformación de la provincia, aumentando con incrementos inducidos en rentas sucesivas muy posiblemente en cinco veces la inversión inicial que se destine a jornales.

(4) "Plan para la Ordenación, etc..." citado.

B) En la estructura social.

Anotábamos antes una elevación de la renta provincial "per capita" de un 39 por 100 como consecuencia de la transformación. Este aumento adquiere un relieve particular habida cuenta de la composición de la población provincial. Estamos en condiciones de afirmar que la mayor parte del aumento de poder de compra que el valor adicionado por el Plan al producto provincial origine irá a manos de los que actualmente pertenecen a los niveles de renta más modestos. En efecto; no se olvide que el Plan, además de crear instrumentos de producción y actualizar riqueza potencial, va a modificar la composición de la población provincial, elevando a propietarios a un mínimo de 9.000 actuales yunteros con tierra insuficiente o braceros agrícolas, y estabilizará a otros 30.000 como obreros fijos en el regadío creado, y que creará unos 5.000 empleos industriales.

Pues bien; con estos datos hagamos un ensayo de modificación en la población agrícola actual. Supongamos que los obreros fijos permanecen donde están y que existe gran movilidad de la población laboral.

Los yunteros sin tierra o con insuficiente tierra son en	
1952	40.229
Los trabajadores eventuales	66.567
<i>Total familias en situación inestable</i>	<u>106.796</u>

Damos este tratamiento conjunto a yunteros sin tierra y a eventuales porque en la exposición quedó dicho que unos y otros son las principales víctimas del desajuste económico, cuyo reflejo social es la "cuestión agraria" que se trata de resolver. Despreciando 6.796 (vagos, inadaptados, inútiles, etc.), queda una masa inestable disponible de 100.000 hombres, cuya probable distribución en 1965 en toda la provincia (secano y regadío) será:

ACTIVIDADES	Tenía fijos	A	B	Eventuales	C
		Colonos regadío	Fijos regadío		Nuevas industrias
Agricultura	27.716	9.050	30.000	40.000	
Industria	23.000				5.500
Servicios varios	14.000				5.500

Las columnas A, B, y C suman 50.000 trabajadores proceden-

CUADRO N.º 3
INCREMENTOS DE JORNALES POR EL PLAN
(Obreros-día que absorberán las diversas acciones del plan)

AÑO	Obras Públicas (1)	Colonización (2)	Nuevas industrias en sus 3 grupos			Rehabilitación Forestal	Total jornales	Importe jornales 270 días a 30,00 ptas.
			Construcción e instalación (3)	Funcionamiento (4)	Total años sucesivos			
1.953	4.000	9.500	535	153	153	1.250	124.747.800	
1.954	4.000	16.000	1.500	1.015	1.168	1.250	193.735.800	
1.955	4.000	19.000	1.000	630	1.798	1.250	219.088.800	
1.956	4.000	14.000	17	764	2.562	1.250	176.814.900	
1.957	4.000	17.500	2.088	14	2.576	1.250	222.053.400	
1.958	4.000	19.000	1.200	1.079	3.673	1.250	335.896.300	
1.959	4.000	24.000	70	509	4.182	1.250	271.366.200	
1.960	4.000	26.000	118	58	4.240	1.250	288.424.800	
1.961	4.000	29.000	215	94	4.334	1.250	314.271.900	
1.962	4.000	31.000	813	85	4.419	1.250	325.879.200	
1.963	4.000	33.500	118	291	4.710	1.250	342.856.800	
1.964	4.000	33.000	70	94	4.804	1.250	339.180.400	
1.965	4.000	35.000	70	58	4.862	1.250	355.849.200	
Total importe jornales							34 862	3.410.165.500
Después del Plan, en lo sucesivo:								
1.966		30.000		4.862			282.382.200	

- 1.— La columna "Obras Públicas", expresa el promedio en los 14 años.
- 2.— La columna "Colonización" es la suma de las obras de regadío y de los jornales que va dando el regadío progresivo.
- 3.— Está tomada del gráfico correspondiente del Plan. La columna "Industrias en construcción" se obtiene con la fiación de suponer que las industrias que van a funcionar cada año, se construyen íntegramente en el año anterior. Así las industrias de 1954 se computan en 1953 y los demás años igual.
- 4.— La columna "Industrias en funcionamiento" se ha obtenido a la vista del anexo n.º 5 del Plan (última columna) y teniendo en cuenta el año que debe estar instalada cada fábrica. Se toma año útil el de 300 días.
- 5.— La columna "Importe de jornales" se ha calculado a base de 270 días año y 30,00 ptas. jornal medio.

INCREMENTO DE JORNALES POR EL PLAN

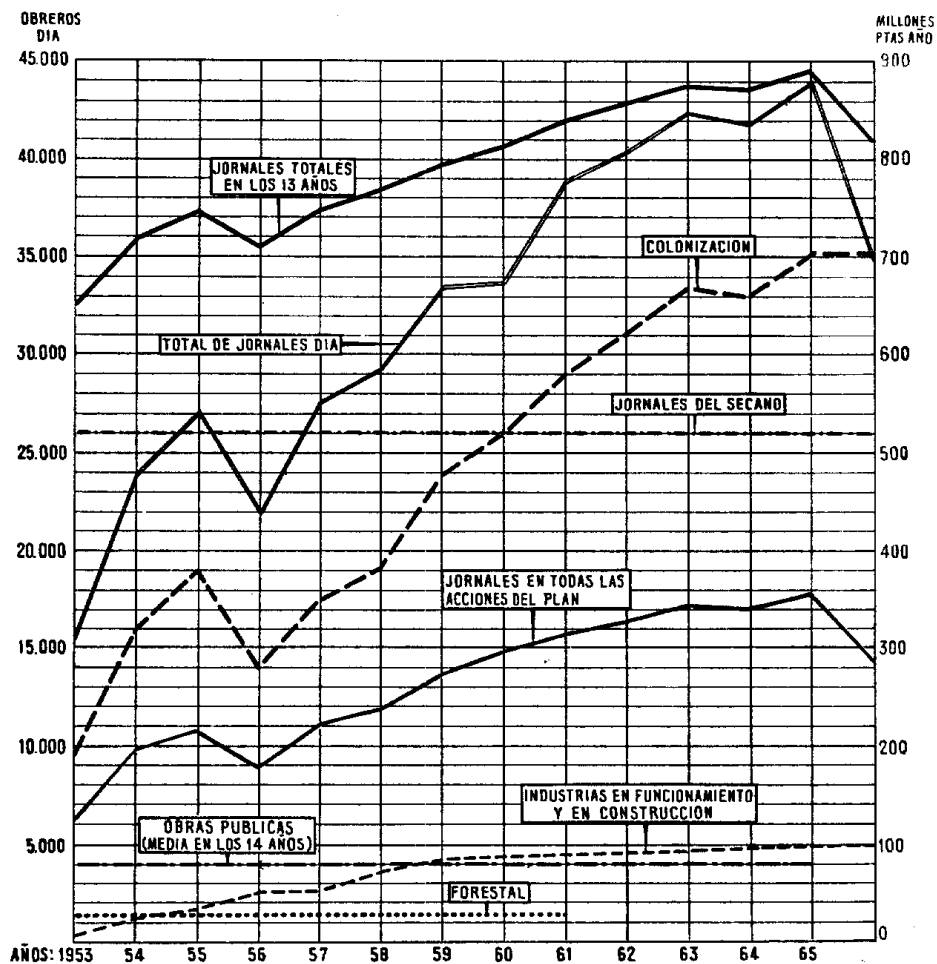


FIGURA 2ª

tes de los 100.000 inestables, entre los que sería vano discriminar de dónde van a proceder. Si pensamos que se mantendrá la misma proporción anterior de dos a tres, tendríamos las siguientes cifras teóricas para los 50.000 inestables:

Yunteros	20.000
Eventuales	30.000

Estas cifras relativas son, repetimos, teóricas, pero no deben despreciarse, pues pueden significar de una parte que los yunteros podrán disponer en el secano casi doble superficie por cabeza que antes del Plan (si bien hemos de reconocer que algunas tierras de ínfimo rendimiento se eliminan de la labor), y por otra parte que 30.000 braceros eventuales en una provincia de más de dos millones de Has. —de ellas, 100.000 de regadío—, en la que se labran en secano del orden de 180.000 Has. de trigo, con explotaciones forestales y ganaderas, son perfectamente acomodables y verán elevarse su ciclo anual de trabajo.

Repetimos aquí lo dicho al principio de esta exposición: suponemos en este análisis del futuro la máxima movilidad de la población laboral hasta encontrar el acomodo en la proporción necesaria; fluidez que deben las organizaciones idóneas facilitar y estimular por todos los medios, pues en otro caso, por la fuerza de los hechos, acudirían excedentes laborales de otras provincias más emprendedoras. Sobre esta movilidad abrigamos los más serios temores de que no se produzca en toda la medida deseada y deseable.

La masa de salarios durante y después del Plan.

Es de interés estudiar el efecto directo del desarrollo del Plan sobre la población laboral a través del aumento de los salarios disponibles y el incremento que terminado el Plan se habrá producido en la masa de salarios.

Actualmente puede aceptarse que los salarios son:

27.716 obreros fijos, a 20 pesetas y trescientos sesenta y cinco días	202.226.800
60.000 obreros eventuales, a 30 pesetas y ciento ochenta días	324.000.000
<i>Total anual, pesetas</i>	<u>526.226.800</u>

Durante la ejecución del Plan, la población laboral dispondrá de los jornales que se reflejan en el cuadro n.º 3, y cuya representación, tanto en jornales como de millones de pesetas al año, nos da la figura n.º 2.

Operando con cifras de los trece años que faltan del Plan, obtenemos que durante ellos se habrán obtenido en el secano pesetas 6.838 millones. Mas como durante el Plan se destinarán entre la acción oficial y la privada otros 3.410 millones de pesetas a salarios, la masa total de la provincia se incrementará en un 50 por 100. Y a partir de 1965, los 526 millones del secano se verán aumentados en 282 más, o sea en un 53 por 100, que queda estabilizado para el futuro; incremento éste que no será una mera elevación del salario nominal, sino aumento del número de jornales y de su poder adquisitivo, puesto que han sido originados precisamente por la creación de más abundantes bienes para la producción y para el consumo.

Hay, pues, que proclamar que el Plan Badajoz corregirá en buena parte las grandes diferencias de renta entre los distintos grupos sociales, elevando en notable proporción la de los más modestos; esto es, distribuyendo mejor el producto provincial. Podría hacérsenos aquí una objeción en pura teoría. Si se redistribuye la renta provincial, se igualan más unos a otros los grupos, suavizando los desniveles, se aumenta el consumo provincial, al tener más para ello; por tanto, se disminuye el ahorro colectivo y con ello la posibilidad de continuar capitalizando. Es cierta esta objeción planteada así. Pero es también cierto que una política de economía social debe tender a que todos los escalones de población obtengan un nivel de vida digno y humano. Esa es la primera finalidad, y recordemos que en nuestra provincia hay amplios sectores que no tienen ese nivel de vida digno del siglo xx. Por eso, el lema de la transformación de Badajoz no puede ser sólo crear riqueza, sino crear riqueza para distribuirla más justamente entre los que la producen.

C) En el bienestar social.

No podemos limitarnos a calificar como efectos sociales de la transformación de la economía provincial los que se produzcan en la situación cualitativa y cuantitativa de la población trabaja-

dora. Puede asegurarse que el incremento de la cantidad y variedad de bienes producidos en los términos que se han estudiado repercutirá en otros muchos aspectos de la vida provincial y, sobre todo, en el fundamental de elevar el nivel de vida de sus habitantes. Con ello aumentará el deseo de satisfacer necesidades de orden superior, con proyección en el orden cultural y de relación y exigencia de servicios más perfectos y modernos. Los municipios, sobre todo los más afectados por el regadío y la industrialización, se verán en la imperiosa necesidad de mejorar sus poblaciones y servicios públicos, atravesando al principio una etapa difícil, hasta adaptarse a los nuevos modos, si bien el aumento de capacidad económica del vecino permitirá una cierta presión fiscal municipal para financiar la necesaria modernización. No es ocasión para trazar ideas sobre la dirección de esta obligada labor municipal, bastando con que quede ahora apuntada; pero registremos, ya con satisfacción, los esfuerzos de algún Ayuntamiento para atraer a su término instalaciones industriales, dando así prueba de una atinada visión del futuro.

NOTA FINAL

Con esto, llegamos al término de este trabajo. Hemos procurado en él cumplir el propósito inicial, exponiendo la situación actual de la provincia de Badajoz y tratando de presentar su próspero futuro. Después de siglos de olvido, Badajoz ha encontrado su valedor en el Caudillo, y porque Franco prometió que iba a abordar la gran obra de su redención, Badajoz tiene confianza plena en su porvenir, porque sabe que "Franco cumple siempre lo que promete" (VALLELLANO, discurso sobre el Plan en las Cortes).
